

dias en que formalizan, amandando al  
Ventorillo del Ramblan haya compare-  
cido a satisfecer lo que adeuda, ni presentada  
la fianza competente, Acordó: Que dicho ven-  
torillo se corra en quiebra por el termino  
de ley, dándose el primer pregon el día 24  
del cor<sup>te</sup> y mediante el que dho representante in-  
fundada la pedia de no tener bastantes vic-  
nos y cubrir el adeudo que pueda resultar  
contra el, sin embargo del P. Interd<sup>to</sup> para si  
hubiere algo tubiese que prevenir.

Bol. n.º 473 - Valmiera, acordó: Que se cumpla  
cumplimiento

En el mismo byorden acordó: Int. de y q  
se tenga presente y aplicad.

Bol. 474 sobre fraudes en la Hacienda, acordó:  
Interad

Bol. n.º 475 sobre indios de Secretarion, acor-  
dó: Interad

Bol. n.º 476 - sobre Boletines acordó: Interad

El Oficio de la Int.ª de hallar sobre recargo  
en censuras, acordó: Interad y se pue  
copia a la Oficina de Contribuciones

El Sr. Alvaro Leoner dijo: que la  
Proposicion; acordó: Se diese al P.º  
de la Junta el contenido de la causa Prop.  
e igualmente al P.º de la Junta de la Prov.  
a

El P.º aprobó el Padrón de Subditos del  
año de 1835. con la exp.ª que consera a un  
final.

